JUNTA MUNICIPAL DE YPEJHU

Avda. Gral. Bernardino Caballero – Canindeyú - Py.

RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 11/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y PLANILLA DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA UNIDAD ZONAL DE YPEJHÚ DELA SENACSA Paraguay, SUPERFICIE A CONSTRUIR 344.22 M2, ELABORADO POR LA ARQ. DANIELA RECALDE RUIZ DIAZ EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MANZANA N° 127 , SOLAR N° 04 , UBICADO EN EL CASCO URBANO, BARRIO SAN JUAN, CALLE SILVIO PETIROSSI Y BOQUERON DEL DISTRITO DE YPEJHÚ, DEPARTAMENTO DE Canindeyú.

V I S T O: La Nota de solicitud presentada en la Secretaria de la Junta Municipal de fecha 30 de mayo de 2023, sobre;

Para la aprobación de la construcción de un edificio para la UNIDAD ZONAL de Ypejhú de la Senacsa Paraguay, sup. a construir 344.22 M2, elaborado por la Arq. Daniela Recalde Ruiz Díaz, en el inmueble identificado, con la Manzana N° 127, Solar N° 04, ubicado en el casco urbano del Barrio San Juan, de la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú.

C O N S I D E R A N D O: Que de acuerdo al Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Junta Municipal, el recurrente ha presentado todos los documentos pertinentes, según establece la Ley 3966/2010, "Orgánica Municipal".-

P O R T A N T O: En la Sala de Sesiones de la Junta Municipal,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHÚ REUNIDA EN CONSEJO A LOS 30 DIASDEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023;

R E S U E L V E

Art. 1º Aprobar EL Plano de Construcción de un Edificio para la Unidad Zonal de Ypejhú, de la SENACSA Paraguay, Sup. a construir de 344.22 M2 Elaborado por la Arq. Daniela Recalde Ruiz Díaz, en el Inmueble Identificado con la Manzana N° 127, Solar N° 04, Ubicado en el Barrio San Juan, sobre las Calles Silvio Petirossi y Boquerón, de la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú.

Art. 2º Autorizar la Construcción correspondiente de acuerdo con los informes de la Comisión de Planificación y Urbanismo, previo pago de los impuestos establecidos en la Ley 620/76.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar.

Ypejhú, 31 de mayo de 2023

Clara Martinez Verón
Secretario JM

Ricardo Gabriel Balcázar A.
Presidente JM

ROLANDO RAMIREZ
SECRETARIO GRAL.